

Modelo de Escrito

CONDICIONES GENERALES PARA EXCURSIONES Por medio del presente se señala que durante el Crucero Marítimo, todas aquellas excursiones terrestres que sean realizadas, presentan el carácter de opcionales, pudiendo ser adquiridas indistintamente a bordo o en nuestras oficinas: Cambio: Deberán calcularse los precios constantes al cambio del día de compra del pasaje. Incluimos: Guía acompañante especializado. Pasaje aéreo en clase ... de ... Recepción y traslado en la llegada y en la partida en el exterior. Servicio de cargados incluido. Comodidades en los hoteles indicados, con piscina, en apartamentos ..., con baño privado. Desayuno por la mañana, hasta las ... horas. Pensión completa en las ciudades incluidas en este itinerario. Excursión en ómnibus de lujo, por ... Excursión en ómnibus de turismo con guía, en las ciudades incluidas en el programa. Crucero marítimo en ..., con camarotes externos, conforme a la categoría elegida, en el Crucero ... No Incluimos: Impuesto de embarque. Gasto de documentación (visa consular). Exceso de peso: gastos de carácter personal y todo lo que no se encuentre expresamente mencionado en el presente. Reservas: Podrán ser realizadas las reservas con un adelanto del ... % en dólares. Aceptaremos transferencias de nombre, no así cancelaciones, en virtud de existir compromisos en tal sentido asumidos conjuntamente con las Compañías aéreas, terrestres y marítimas. Importante: Los precios indicados pueden ser alterados sin previo aviso. Precios: Parte aérea: U\$S ... Terrestre: U\$S ... Marítima: U\$S ... (cabina tipo ...) Total: U\$S ... Adicional Single: U\$S ... (parte terrestre) Reservas: Se aceptarán reservas en cualquiera de las excursiones, si las mismas son realizadas con ... días de antelación a las mismas. Devoluciones: No se aceptarán devoluciones por los servicios especificados en el itinerario del tour a los que el viajero renuncie voluntariamente. Observaciones: Tendrá el derecho de mudar los hoteles mencionados, por otros de la misma categoría, el Operador extranjero, en caso de que se vea en la imperiosa necesidad de hacerlo, por motivos ajenos a su voluntad. Vacunas Necesarias: Fiebre amarilla, viruela, ... Limitación de Responsabilidades: Los pasajeros que quisieran alterar el itinerario por su propia cuenta podrán hacerlo pero no tendrán derecho a restituciones de servicios ya contratados. El Contrato de Transporte está sujeto a las convenciones internacionales y las condiciones especiales que surjan de la contratación y del itinerario. Operadores Turísticos Leg. N° ... D.N.S.T., actúa únicamente como intermediario entre los pasajeros y las entidades o personas prestatarias de los servicios incluidos en el presente itinerario, hallándose exenta de toda responsabilidad por deficiencias de cualquiera de los servicios, así como también por daños, accidentes, atrasos, irregularidades, etc. que pudieran ocurrir durante el transcurso de la excursión. En caso de que circunstancias extraordinarias y ajenas lo obligaren, la Organizadora se reserva el derecho de alterar el recorrido de los itinerarios. Conocimiento de Condiciones: Queda prestada automáticamente la voluntad del cliente al comprar el tour, de las condiciones generales que integran el mismo; quedando sometida a la decisión de los Tribunales con competencia al respecto, en caso de surgir alguna discrepancia sobre la cuestión. Cualquier reajuste de precios, tanto en los costos aéreos como hoteles y de otros prestatarios, serán aplicados previa aviso, salvo que se especifique con un sello en la documentación correspondiente, que el precio ha sido congelado. Documentación Necesaria para Viajar a Países Limítrofes: a) Argentinos nativos: D.N.I., Cédula de Identidad o Pasaporte. b) Argentino naturalizados: Cédula de Identidad o Pasaporte. c) Menores que viajen solos o en compañía de la madre: la misma documentación que la anterior y la autorización paterna ante Escribano Público y legalizada por el Colegio de Escribanos. d) Extranjeros residentes: necesitan Pasaporte del país de origen y Cédula de Identidad Argentina (visa según la nacionalidad). e) Matrimonios viajando con hijos menores de 21 años, deberán ser portadores de la Libreta de Casamiento y los documentos correspondientes. Sobre casos no mencionados en estas condiciones generales, se ruega consultar en nuestras oficinas. Alteraciones: En caso de que el viaje tuviera que acortarse o prolongarse más allá de los términos fijados, debido a fuerza mayor o caso fortuito, y si los mismos no resultan imputables a ..., los gastos serán por cuenta del pasajero ... Podrá anularse cualquier tour justificadamente cuando ocurriera cualquiera de las siguientes causas: a) Cuando la alteración de tarifas o de tipos de cambio de moneda obligue a un aumento sustancial en el precio del viaje, y que ello de lugar a las consecuentes anulaciones entre las personas inscriptas. b) Cuando no se haya alcanzado el número suficiente de inscripciones, según lo indica la Ley y el Reglamento de Agencias de Viaje y Turismo. La anulación del viaje se comunicará con un mínimo de ... días de anticipación a la fecha de salida, quedando ... desligada de toda responsabilidad o derecho a reclamo alguno por parte del pasajero. c) El organizador ... se reserva el derecho de alterar el horario, el itinerario y las excursiones para su mejor desarrollo, sin alterar la duración del tour. Vuelos y Equipajes: Los vuelos descriptos en el presente folleto se realizarán en clase económica o turística. Cada pasajero tendrá derecho a ... kgs. de equipaje libre de cargo. Declaran expresamente las Compañías Transportadoras que no se responsabilizan por ningún acto, omisión o accidente ocurrido con los señores pasajeros o sus equipajes y

pertenencias, durante el tiempo el tiempo en que los mismos no se encuentren a bordo de las naves Alojamiento: La hotelería considera completo el día de llegada, según la reserva previa efectuada, cualquiera sea la hora de entrega al hotel, no existiendo derecho a reclamación alguna en caso de existir diferencias horarias. Correrán por cuenta exclusiva del pasajero, sin derecho a devolución o compensación alguna, en caso de que el viaje tuviera que acortarse o prolongarse en más o en menos de lo oportunamente fijado por causas no imputables a la Empresa (cambio de horario de las compañías aéreas, condiciones meteorológicas, etc.) los gastos que ello origine Tendrá que ser desalojada la habitación del hotel, a más tardar a las horas, en vuelos nocturnos. Deberá abonar la diferencia que resulte, directamente al hotel, en caso de que el pasajero desee permanecer en la habitación Equipaje: No será objeto del Contrato de Transporte, entendiéndose a todos los efectos que el viajero o lo conserva siempre consigo, y es transportado por el viajero por su cuenta y riesgo sin que ésta Empresa se vea obligada a responder contractualmente de la pérdida o daños que pudiera sufrir, o por cualquier otra causa. Inscripciones: Mediante el pago de un seña del % del importe total de la excursión, serán inscriptos los pasajeros en la mismas. El saludo respectivo deberá hacerse efectivo indefectiblemente días antes de la fecha de salida, en cuyo momento o posteriormente se les entregará a los pasajeros, la documentación correspondiente al viajes elegido, con la determinación de los horarios de transporte aéreo que regirán en ese momento. Anulaciones: Se aplicará un cargo de cancelación del 50% del valor total, en caso que la anulación sea comunicada entre el decimoquinto y el séptimo día, excluido éste antes de la partida. En tanto que con siete días o menos el cargo quedará a consideración del operador. Derecho de Conducta: Aquel turista que por cualquier motivo (conducta, modo de obrar, estado de salud, etc.) se constituyese en una molestia para los integrantes del viaje, podrá ser obligado por esta Empresa a hacer abandono del tour. NOTA: lo escrito en letra cursiva deberá ser reemplazado por los datos que correspondan.